



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 07 NOV 2016,

RES. H. N° 1773/16

Expte. N° 5073/16

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, en el que solicita aprobación del dictado de la asignatura curricular *ORALIDAD Y ESCRITURA*, designación de docente, aprobación del programa, como curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 580/16 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, programa, docentes responsables y su realización como curso de posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 01/11/16)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: *ORALIDAD Y ESCRITURA*

DOCENTE: Dra. Viviana Cárdenas

COORDINADORA: Dra. Mabel Parra

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable, del dictado de la asignatura y que obra en el expediente.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación de la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje mencionada en el artículo 1°, como curso de Posgrado dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H N° **1773/16**

Fecha de realización: 18, 19 de noviembre, 02 y 03 de diciembre de 2016

Duración: 40 (cuarenta) horas

ARTÍCULO 4°.- FIJAR los siguientes aranceles autorizados mediante Res. H. N° 235/15 para los inscriptos en el curso de posgrado:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN	MONTO
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$400
Egresados y Docentes de la UNSa	\$500
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$600
Egresados MERCOSUR	\$700
Egresados de Otros Países	\$750
CURSO DE POSGRADO SIN EVALUACIÓN	
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$320
Egresados y Docentes de la UNSa	\$400
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$480
Egresados MERCOSUR	\$560
Egresados de Otros Países	\$600

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Dra. Viviana Cárdenas, como docente responsable del curso de referencia.

ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR el pago de honorarios a la Dra. Viviana Cárdenas, según lo dispuesto por Res. H. N° 1852/15, a imputarse internamente de la cuenta 079-Recursos Propios de la Maestría en Ciencias del Lenguaje.

ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, docente responsable, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa de Posgrado, Boletín Oficial.-

ser/HR


 STELLA MARIS MIMESSI
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 Facultad de Humanidades - UNSa.




 Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
 DECANO
 Facultad Humanidades - UNSa